



DECRETO N° 432/20

21 de septiembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 420/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 15 de septiembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 42 con el fin de adquirir de un (1) tubo 8 ml, en chapa galvanizada N° 16 (1,6mm) de espesor, diámetro 1200mm, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad de La Paz, mediante Expediente N° 142617/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; DI BENEDETTO PEDRO PABLO CAYETANO; MECANO GANADERO S.A.; FARMACOM S.A.;

Que, solo cotizó la firma: DI BENEDETTO PEDRO PABLO CAYETANO, por un monto total de pesos ciento doce mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 (\$112.496,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 12 del Expediente N° 142617/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 13 del Expediente N° 142617/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 42/20 – Proyecto Alcantarilla-, celebrado el día 18 de septiembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma DI BENEDETTO PEDRO PABLO CAYETANO – CUIT 20-08452474-4 con domicilio en Ejido Tabossi, provincia de Entre Ríos;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 42/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

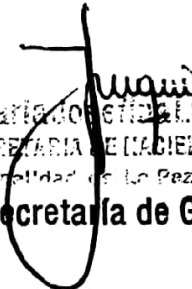
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

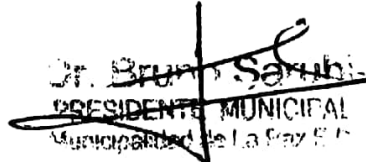
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 42/20 – Proyecto Alcantarilla - de esta ciudad de La Paz, llevado a cabo el día 18 de septiembre de 2020, conforme el Expediente N° 142617/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 42/20 – provisión de un (1) tubo 8 ml, en chapa galvanizada N° 16 (1,6mm) de espesor, diámetro 1200mm, a la firma DI BENEDETTO PEDRO PABLO CAYETANO – CUIT 20-08452474-4 con domicilio en Ejido Tabossi, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$112.496,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Juan José Luqui
Sr. Juan José Luqui
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz - E. R.
A/C. Secretaría de Gobierno




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz - E. R.